

Chinchiná, Caldas, enero 17 de 2024

Doctora
FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales. Caldas.

Referencia: Solicitud autorización de permiso de residencia en Manizales

Julián Igmarr Patiño Mejía, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.266.444 expedida en Manizales, escribiente nominado en el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas; a usted con todo respecto solicito autorización de permiso de residencia en la ciudad de Manizales, Caldas; teniendo en cuenta la facilidad de desplazamiento entre las dos ciudades, lo cual considero no afecta el cumplimiento de mis deberes laborales.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, reading "Julián Igmarr Patiño Mejía". The signature is written in a cursive style with large, flowing letters.

JULIÁN IGMARR PATIÑO MEJÍA
c.c. 10'266.444 de Manizales.
Correo electrónico: jpatinome@cendoj.ramajudicial.gov.co